



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No.119.22

CIR_GJN_MEG_119.22

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2022.

Asunto: Se da a conocer el horario de labores de CLAA para los días 15 y 16 de septiembre, así como para las Aduanas del país.

Sirva el medio para hacer de su conocimiento que, en virtud de que **el día viernes 16 de septiembre de 2022, es inhábil en conmemoración del Aniversario de la Independencia de México**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, **esta Confederación se mantendrá laborando en guardia telefónica, de igual modo se les informa que se estará laborando hasta las 15:00 horas el día jueves 15 de septiembre de 2022.**

Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas para el mismo día, mismas que en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno:

Dirección General			
Nombre	Extensión	Móvil	Correo Electrónico
Gerencia Jurídica Normativa juridico@claa.org.mx			
Ariadna Torres Sánchez	223	(55) 5021.4569	ariadna.torres@claa.org.mx
Verónica Romero Plata	234	(55) 7969.4653	veronica.romero@claa.org.mx
Uriel Alberto Hernández Martínez	226	(55) 7113.4100	alberto.hernandez@claa.org.mx
María de Jesús Eustaquio García	219	(55) 7047.0119	maria.eustaquio@claa.org.mx
Benito Nava Rivero	222	(55) 4993.7957	benito.nava@claa.org.mx



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No.119.22

CIR_GJN_MEG_119.22

Coordinación de Operaciones Manzanillo			
Omar Saadi José Cruz Espíndola	-	(314) 114.1785 (55) 4996.0783	omar.cruz@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Veracruz			
Andrés Alexander Peralta Gonzalez.	-	(229) 165.7091 (55) 4323.2593	alexander.peralta@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas			
Nota El día 16 de septiembre de 2022, la Aduana de Lázaro Cárdenas tendrá un horario laboral de 10:00 a 14:00 horas, por lo que la coordinación de CLAA en esta aduana estará laborando conforme el horario establecido.			
Marco Antonio Bolívar Salinas	-	(753) 136.5117	marco.bolivar@claa.org.mx
Pedro Zarco Torres	-	(753) 146.5243	pedro.zarco@claa.org.mx
Heriberto Montes Pérez	-	(753) 148.0498	heriberto.montes@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo			
Nota La Aduana de Nuevo Laredo laborará de forma habitual en cuestión operativa, por lo que la coordinación de CLAA en esta aduana, estará laborando de manera normal.			
Rodolfo Enrique Bolaños Rangel	-	(55) 6964 6089	rodolfo.bolanos@claa.org.mx
Rene Andrés Rocha Herrera	-	(55) 1996-3440	rene.rocha@claa.org.mx
Enrique Bolaños Pedraza	-	(55) 6964.2725	enrique.bolanos@claa.org.mx
Fernando Denis Quiroz García	-	(55) 7110.3377	fernando.quiroz@claa.org.mx
Clasificación Arancelaria			
V.A Héctor Bustos Soto	224	(55) 5021.5618	hector.bustos@claa.org.mx



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No.119.22

CIR_GJN_MEG_119.22

Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador) prevalidador@claa.org.mx

Pamela Luna Amador	210	(55) 4612.9551 (55) 4383.8342	pamela.luna@claa.org.mx
--------------------	------------	----------------------------------	--

Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22

Horario de Aduanas 15 y 16 de septiembre de 2022

N°	Aduana		Número de oficio y/o personal que confirma la información								
1	ADUANA DE AGUA PRIETA	Se establecen horarios de operación	<p>Boletín informativo 008/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12, primer párrafo y 13 del CFF en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1, y en relación al oficio 0046/2022, de fecha 24 de enero de 2022, firmado por el Titular de esta Aduana, mediante el cual se hicieron del conocimiento los días inhábiles del ejercicio fiscal 2022; se les informa los horarios de operación de Módulos de carga de Importación, Exportación y vacíos: para el día 16 de septiembre de 2022:</p> <table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Aduana</th><th colspan="2">Horario de Operación</th></tr><tr><th>Viernes 16 de septiembre de 2022</th><th>Sábado 17 de septiembre de 2022</th></tr></thead><tbody><tr><td>Agua Prieta</td><td>Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.</td><td>Sin operaciones</td></tr></tbody></table> <p>Lo anterior se comunica con el objeto de que, por su conducto, se informe dicha situación a sus agremiados para que sea considerado en la planeación, programación y logística de sus operaciones de comercio exterior, esto con la finalidad de no ver afectadas las mismas (No se considerará servicio extraordinario).</p> <p>Oficio 0046/2022 de fecha 24 de enero de 2022.</p>	Aduana	Horario de Operación		Viernes 16 de septiembre de 2022	Sábado 17 de septiembre de 2022	Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.	Sin operaciones
Aduana	Horario de Operación										
	Viernes 16 de septiembre de 2022	Sábado 17 de septiembre de 2022									
Agua Prieta	Importación, Exportación y Vacíos 10:00 a 13:00 horas.	Sin operaciones									



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

		<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1º y la regla 2.1.6 fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; a través de los cuales se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2022, mismo se repercutirán en las operaciones de Importación y exportación de carga, así como en la oficina administrativa, dependientes de esta Aduana de Agua Prieta, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>Conmemoración</th><th>Horario</th></tr></thead><tbody><tr><td>7 de febrero</td><td>Sustituye al 5 de febrero - Aniversario de la CPEUM</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>21 de marzo</td><td>Natalicio de Benito Juárez</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>14 y 15 de abril</td><td>Jueves y Viernes santo</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>1º de mayo</td><td>Día del trabajo</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>5 de mayo</td><td>Conmemoración de la Batalla de Puebla</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>16 de septiembre</td><td>Día de la Independencia</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>21 de noviembre</td><td>Sustituye al 20 de noviembre- Aniversario de la Revolución Mexicana</td><td>Inhábil</td></tr><tr><td>25 de diciembre</td><td>Navidad</td><td>Inhábil</td></tr></tbody></table>	Fecha	Conmemoración	Horario	7 de febrero	Sustituye al 5 de febrero - Aniversario de la CPEUM	Inhábil	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Inhábil	14 y 15 de abril	Jueves y Viernes santo	Inhábil	1º de mayo	Día del trabajo	Inhábil	5 de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil	16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil	21 de noviembre	Sustituye al 20 de noviembre- Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil	25 de diciembre	Navidad	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario																											
7 de febrero	Sustituye al 5 de febrero - Aniversario de la CPEUM	Inhábil																											
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Inhábil																											
14 y 15 de abril	Jueves y Viernes santo	Inhábil																											
1º de mayo	Día del trabajo	Inhábil																											
5 de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil																											
16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil																											
21 de noviembre	Sustituye al 20 de noviembre- Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil																											
25 de diciembre	Navidad	Inhábil																											
2	ADUANA DE ENSENADA	<p>Día inhábil</p> <p>Comunicado 26/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022:</p> <p>A través del presente se informa que se cuenta con la Autorización del Titular de la Aduana Mtro. Adrian Arriaga Arteaga que, de conformidad al calendario de días inhábiles emitido mediante oficio número 0156-2022 de fecha 27 de enero de 2022, por esta Aduana de Ensenada, y en términos del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y en la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigentes, el día Viernes 16 de septiembre de 2022, se considera inhábil.</p> <p>Por lo anterior, se informa que esta Aduana de Ensenada no tendrá operaciones de importación y exportación, toda vez que el día Viernes 16 de septiembre de 2022, es día inhábil, asimismo se comunica que no se otorgara ventana de tiempo.</p>																											



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			<p>Sin embargo, el personal de guardia continuará llevando a cabo la revisión en puntos tácticos, revisión de llegada de vuelos privados en el Aeropuerto de “El Ciprés”, y atención a las libres pláticas de las embarcaciones que arriben al Puerto</p> <p>Oficio 0156/2022 del 27 de enero de 2022</p> <table border="1" data-bbox="879 651 1608 902"> <thead> <tr> <th>Fecha Conmemorativa</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01 de Enero</td> <td>Año Nuevo, Descanso Oficial</td> <td>Sábado 01 de enero</td> </tr> <tr> <td>05 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>Lunes 07 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Aniversario del Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 21 de marzo</td> </tr> <tr> <td>14 de abril</td> <td>Jueves y viernes Santo</td> <td>Jueves 14 de abril</td> </tr> <tr> <td>15 de abril</td> <td>Jueves y viernes Santo</td> <td>Viernes 15 de abril</td> </tr> <tr> <td>01 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Domingo 01 de mayo</td> </tr> <tr> <td>05 de mayo</td> <td>Aniversario de la Batalla de Puebla</td> <td>Jueves 05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Aniversario de la Independencia de México</td> <td>Viernes 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>02 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Miércoles 02 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 21 de Noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad, Descanso Oficial</td> <td>Domingo 25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha Conmemorativa	Conmemoración	Día inhábil	01 de Enero	Año Nuevo, Descanso Oficial	Sábado 01 de enero	05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 07 de febrero	21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 21 de marzo	14 de abril	Jueves y viernes Santo	Jueves 14 de abril	15 de abril	Jueves y viernes Santo	Viernes 15 de abril	01 de mayo	Día del Trabajo	Domingo 01 de mayo	05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Jueves 05 de mayo	16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Viernes 16 de septiembre	02 de noviembre	Día de Muertos	Miércoles 02 de noviembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 21 de Noviembre	25 de diciembre	Navidad, Descanso Oficial	Domingo 25 de diciembre
Fecha Conmemorativa	Conmemoración	Día inhábil																																					
01 de Enero	Año Nuevo, Descanso Oficial	Sábado 01 de enero																																					
05 de febrero	Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 07 de febrero																																					
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 21 de marzo																																					
14 de abril	Jueves y viernes Santo	Jueves 14 de abril																																					
15 de abril	Jueves y viernes Santo	Viernes 15 de abril																																					
01 de mayo	Día del Trabajo	Domingo 01 de mayo																																					
05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla	Jueves 05 de mayo																																					
16 de septiembre	Aniversario de la Independencia de México	Viernes 16 de septiembre																																					
02 de noviembre	Día de Muertos	Miércoles 02 de noviembre																																					
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 21 de Noviembre																																					
25 de diciembre	Navidad, Descanso Oficial	Domingo 25 de diciembre																																					
3	ADUANA DE GUAYMAS	Día inhábil con servicio extraordinario	Oficio: 129-02-08-00-00-2022-1467, de fecha 12 de septiembre de 2022.																																				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			<p>Usuarios de Comercio Exterior de la Aduana de Guaymas. Presente.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en apego a la publicación del Calendario oficial para el ejercicio 2022, se comunica que el día 16 de septiembre del 2022, se considera día inhábil.</p> <p>Sin embargo, se reitera que en apoyo a las operaciones de comercio exterior, se podrá solicitar servicio extraordinario, debidamente justificado, para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas y en la Sección Aduanera del Aeropuerto de Ciudad Obregón, según sean las necesidades; recibiendo las solicitudes a más tardar el día: <u>jueves 15 de septiembre a las 15:00 horas</u> a los siguientes correos:</p> <table border="1" data-bbox="869 721 1843 896"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Viernes 16 septiembre 2022</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recinto fiscal de Guaymas</td> <td>Sólo servicios extraordinarios de exportación</td> <td>rafael.garcia@anam.gob.mx luis.arellano@anam.gob.mx</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Cd. Obregón</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> <td>mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con respecto a lo anterior, se les hace una atenta invitación a registrar su solicitud a través de la ventanilla única (VUCEM), de conformidad al Boletín núm. 14 de fecha 14 de agosto de 2020 y hoja informativa No. 1 de fecha 03 de enero 2022: "pago de derechos para la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de las mercancías de comercio exterior"; independientemente del trámite que realicen mediante el correo electrónico.</p> <p>Lo anterior, se hace de su conocimiento oportunamente a fin de que estén en posibilidad de programar su operación.</p>	Punto Operativo	Viernes 16 septiembre 2022	Correo electrónico	Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios de exportación	rafael.garcia@anam.gob.mx luis.arellano@anam.gob.mx	Sección Aduanera de Cd. Obregón	Solo servicios extraordinarios	mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx
Punto Operativo	Viernes 16 septiembre 2022	Correo electrónico										
Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios de exportación	rafael.garcia@anam.gob.mx luis.arellano@anam.gob.mx										
Sección Aduanera de Cd. Obregón	Solo servicios extraordinarios	mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.gutierrez@anam.gob.mx										
4	ADUANA DE LA PAZ	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>Circular informativa no. 06 de fecha 07 de septiembre de 2022</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, por este conducto se informa que se considera inhábil el día 16 de septiembre de 2022.</p> <p>Por lo anterior, esta Aduana de La Paz emite la presente Circular Informativa mediante la cual se hace del conocimiento que, en las secciones aduaneras de Santa Rosalía, Pichilingue, San José del Cabo y en esta Aduana Sede, no habrá operaciones relacionadas con el despacho aduanero de mercancías.</p> <p>Asimismo, se informa que, conforme a lo establecido en el Manual de Operación Aduanera, solo podrá llevar a cabo sus despachos previa solicitud del Servicio Extraordinario que, para tales efectos, sea tramitado a través de Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM).</p> <p>Lo anterior, se hace extensivo con el único fin de no afectar las operaciones de comercio exterior de los usuarios, importadores y exportadores que operan por esta Aduana, La Paz, Baja California Sur.</p>									



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

5	ADUANA DE MAZATLÁN	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>ADUMAZ—100-2022, de fecha 04 de enero de 2022.</p> <p>Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 1 y los 3, 10, 18 y 144 de la Ley Aduanera, anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, y a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, publicada en el diario oficial de la federación el día 27 de diciembre de 2021, se hace de conocimiento los días inhábiles oficiales correspondientes al año 2022, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa, fechas en relación con las áreas administrativas y atención al despacho de mercancías en el área de carga, así como también en la Sección Aduanera de Topolobampo, se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="926 703 1782 881"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día Inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>7° de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>21 de marzo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>21 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> <p>El presente calendario queda sujeto a cambio, ello a fin de atender las disposiciones oficiales y las necesidades de la operación y los servicios extraordinarios debidamente justificados, a los que se hacen referencia en el manual de operación aduanera, y que se pudieran suscitar en la aduana de Mazatlán; información que en su oportunidad se hará de conocimiento a la comunidad de comercio exterior.</p> <p>Quedan exceptuadas de lo dispuesto en el presente, las Salas de Atención a Pasajeros Internacionales de los Aeropuertos de Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, mismos que prestarán los servicios de manera regular.</p>	Fecha	Conmemoración	Día Inhábil	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	7° de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	21 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre
Fecha	Conmemoración	Día Inhábil																						
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	7° de febrero																						
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo																						
5 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo																						
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre																						
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	21 de noviembre																						
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre																						
6	ADUANA DE MEXICALI	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio Aduana de Mexicali - 00000513-2022 del 01 de febrero de 2022.</p> <p>Dando seguimiento al oficio Aduana de Mexicali-0000513-2022 de fecha 01 de febrero de 2022, donde se dan a conocer los días inhábiles o festivos correspondientes al año calendario 2022, así como los horarios de operación de esta Aduana de Mexicali, les compartimos la información relacionada al horario laboral del día lunes 16 de septiembre del 2022, por conmemorarse el "Aniversario de la Independencia de México".</p> <table border="1" data-bbox="884 1362 1812 1498"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación Carga</th> <th>Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS</td> <td>VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Carretera		Importación Carga	Exportación	16 de septiembre	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS													
Fecha	Carretera																							
	Importación Carga	Exportación																						
16 de septiembre	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS																						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			<p>07 de febrero, 21 de marzo, 14 y 15 de abril, 05 de mayo, 16 de septiembre y 21 de noviembre de 2022</p> <p>Cerrado justificaciones y operaciones virtuales</p>																																
7	ADUANA DE NACO	Día inhábil	<p>Oficio 0034/2022 de fecha 17 de enero de 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</th> <th>CARGA</th> <th>PASAJEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 07 de febrero de 2022</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 21 de marzo de 2022</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 14 y viernes 15 de abril de 2022</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 05 de mayo de 2022</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Viernes 16 de septiembre de 2022</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 02 de noviembre de 2022</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 21 de noviembre de 2022</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS	Lunes 07 de febrero de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 21 de marzo de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Jueves 14 y viernes 15 de abril de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Jueves 05 de mayo de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Viernes 16 de septiembre de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Miércoles 02 de noviembre de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas	Lunes 21 de noviembre de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas
FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS																																
Lunes 07 de febrero de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Lunes 21 de marzo de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Jueves 14 y viernes 15 de abril de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Jueves 05 de mayo de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Viernes 16 de septiembre de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Miércoles 02 de noviembre de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
Lunes 21 de noviembre de 2022	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																																
8	ADUANA DE NOGALES	Se establecen horarios de operación	Boletín informativo 08 de septiembre de 2022.																																



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

En alcance al oficio **Aduana Nogales 0314/2022 con fecha 26 de enero de 2022**, por este conducto se hace del conocimiento el horario del próximo **viernes 16 de septiembre** del presente año, para las operaciones comerciales de Carga en **Recinto Fiscal**:

Carretera		
Importación	Exportación	Vacios
10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.

Esta disposición no es aplicable al área de Operaciones en Ferrocarril, los cuales laborarán en horarios regulares.

En lo que respecta a las **Secciones Aduaneras de Hermosillo y Cd. Obregón**, se podrá solicitar **servicio extraordinario**, debidamente justificado, para el despacho de mercancías en los Aeropuertos correspondientes de cada uno de los municipios, según sus necesidades, recibiendo las solicitudes a más tardar el día jueves 15 de septiembre de 2022 a las 17:00 horas:

Sólo Servicios Extraordinarios	
Correos Electrónicos:	wendi.flores@anam.gob.mx gustavo.delangel@anam.gob.mx

En virtud de lo anterior, se les invita a registrar su solicitud a través de la ventanilla única (VUCEM), de conformidad al Boletín núm. 14 de fecha 2020 y Hoja Informativa 1 de fecha 03 de enero de 2022: *"Pago de derechos para la autorización para prestar los servicios de despacho aduanero de las mercancías de comercio exterior"*, independiente esto del trámite que realicen mediante el correo electrónico institucional arriba descrito.

Así mismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros para vuelos comerciales y privados, éste seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.,

Oficio 0314/2022 del 26 de enero de 2022.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			Fecha			
			Importación	Exportación	Vacíos	
			Lunes 07-Febrero	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.
			Lunes 21-Marzo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.
			Jueves 14-Abril	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.
			Viernes 15-Abril	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.
			Sábado 05-Mayo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.
			Viernes 16-Septiembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 15:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.
			Miércoles 02-Noviembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.
			Lunes 21-Noviembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.
			Sábado 24-Diciembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 20:00 hrs.
			Domingo 25-Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO
			Sábado 31-Diciembre	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 20:00 hrs.
			Domingo 01-Ene-2023	CERRADO	CERRADO	CERRADO

Esta disposición no es aplicable al área de Operaciones en Ferrocarril, los cuales laborarán en horarios regulares; exceptuando los días 25 de diciembre de 2022 y 01 de enero de 2023, que permanecerá CERRADO.

9	ADUANA DE SAN LUIS RIO COLORADO	Día inhábil	<p>Aún no se cuenta con comunicado oficial; sin embargo, la información proporcionada fue por vía telefónica, en el cual comenta que el horario de atención son los siguientes:</p> <p>Jueves 15 de septiembre de 2022: Operación Normal Viernes 16 de septiembre de 2022: Día inhábil Sábado 17 de septiembre de 2022: Operación Normal</p> <p>Cabe mencionar, que el día 16 de septiembre de 2022, no otorgarán servicios extraordinarios.</p>
10	ADUANA DE SONOYTA	Pendiente de confirmación	Pendiente de información.
11	ADUANA DE TECATE	Día inhábil	Aún no se cuenta con comunicado oficial; sin embargo, la información proporcionada fue confirmada vía telefónica con la asistente de la administración, en el cual indica que el día 16 de septiembre de 2022, no laborará, ya que se considera como día inhábil.
12	ADUANA DE TIJUANA	Se establecen horarios de operación	Oficio No. NE-2022/01-339 del 05 de enero de 2022.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

Fecha	Conmemoración	Día de asueto
1 de enero	Año nuevo	Viernes 01 de enero
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 07 de febrero
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 21 de marzo
14 y 15 de abril	Días santos	Jueves 14 y viernes 15 de abril
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Jueves 05 de mayo
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Viernes 16 de septiembre

Lunes 07 de febrero, lunes 21 de marzo, Jueves 14 y viernes 15 de abril, jueves 05 de mayo, viernes 16 de septiembre y lunes 21 de noviembre.

<p>*Importación* Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña Importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía, excepto materiales peligrosos) Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: Cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p>
---	--

Comunicado 14 de septiembre de 2022.

Por medio del presente y en atención al oficio NE-2022/01-339, de fecha 05 de enero de 2022, en el cual la Aduana de Tijuana informa el horario de operación en días inhábiles y/o festivos oficiales 2022, nos permitimos informar el horario para el día **viernes 16 de septiembre** del presente año, conmemorativo del "Día de la Independencia de México:



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

Viernes 16 de septiembre de 2022			
			<p>*Importación* Carga: 09:00 a 14:00 hrs (Todo tipo de mercancía) Vehículos usados: 09:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 08:00 a 14:00 hrs. (Todo tipo de mercancía) Materiales Peligrosos (Haz-Mat): 08:00-12:00 hrs. Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.</p> <p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p>
13	ADUANA DE CIUDAD ACUÑA	Pendiente de confirmación	Pendiente de información.
14	ADUANA DE CHIHUAHUA	Día inhábil con servicio extraordinario	Oficio 0031/2022 del 12 de enero de 2022 Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y la regla 2.6.1 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el D.O.F. el 27 de enero de 2006; se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2022, en los cuales permanecerán cerradas las instalaciones de la Aduana Interior, así como la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional "Gral. Roberto Fierro Villalobos", siendo los días siguientes: 01 de enero, 07 de febrero, 21 de marzo, 14 y 15 de abril, 01 y 05 de mayo, 16 de septiembre, 02 y 21 de noviembre y 25 de diciembre, todos del año 2022.
15	ADUANA DE PUERTO PALOMAS	Pendiente de confirmación	Pendiente de información.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22

16	ADUANA DE CIUDAD JUÁREZ	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio 00-00-2022-00374 del 19 de enero de 2022</p> <p>En alcance a mi similar con numero Aduana de Ciudad Juárez 00-2022-00372 de fecha 17 de enero del año en curso, se informan los horarios de operación de esta Aduana en los días inhábiles correspondientes al año 2022, de conformidad con el Diario Oficial de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal 2022:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Secciones Aduaneras</th> <th>Lunes 07-feb</th> <th>Lunes 21-mar</th> <th>Jueves 14-abr</th> <th>Viernes 15-abr</th> <th>Domingo 01-may</th> <th>Viernes 16-sep</th> <th>Miércoles 02-nov</th> <th>Lunes 21-nov</th> <th>Jueves* 24-nov</th> <th>Sábado 24-dic</th> <th>Domingo 25-dic</th> <th>Sábado 31-dic</th> <th>Domingo 01-ene-23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zaragoza</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>San Jerónimo</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Importación</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Exportación</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba vacíos importación</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>12:00-18:00</td> <td>Cerrado</td> <td>10:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>10:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril oficina</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>09:00-13:00</td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>9:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril intercambios</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> </tr> <tr> <td>Pequeña Importación</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>8:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Guadalupe-Tornillo</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Nota: en correspondencia con el horario festivo señalado por la Aduana de los EE.UU. en el Trade Information Notice FY-2022-2401-06, FY-2022-2402-02.</p>	Secciones Aduaneras	Lunes 07-feb	Lunes 21-mar	Jueves 14-abr	Viernes 15-abr	Domingo 01-may	Viernes 16-sep	Miércoles 02-nov	Lunes 21-nov	Jueves* 24-nov	Sábado 24-dic	Domingo 25-dic	Sábado 31-dic	Domingo 01-ene-23	Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-16:00	Cerrado	San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Córdoba Exportación	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Córdoba vacíos importación	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	10:00-16:00	Cerrado	10:00-16:00	Cerrado	Ferrocarril oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	09:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	9:00-13:00	Cerrado	Ferrocarril intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	8:00-14:00	Cerrado	8:00-14:00	Cerrado	Guadalupe-Tornillo	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Secciones Aduaneras	Lunes 07-feb	Lunes 21-mar	Jueves 14-abr	Viernes 15-abr	Domingo 01-may	Viernes 16-sep	Miércoles 02-nov	Lunes 21-nov	Jueves* 24-nov	Sábado 24-dic	Domingo 25-dic	Sábado 31-dic	Domingo 01-ene-23																																																																																																																																		
Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	08:00-16:00	Cerrado																																																																																																																																		
San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba Exportación	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	08:00-16:00	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
Córdoba vacíos importación	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	10:00-16:00	Cerrado	10:00-16:00	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril oficina	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	Cerrado	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	09:00-13:00	9:00-13:00	Cerrado	9:00-13:00	Cerrado																																																																																																																																		
Ferrocarril intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00																																																																																																																																		
Pequeña Importación	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	Cerrado	8:00-14:00	8:00-14:00	8:00-14:00	Cerrado	8:00-14:00	Cerrado	8:00-14:00	Cerrado																																																																																																																																		
Guadalupe-Tornillo	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																		
17	ADUANA DE OJINAGA	Día inhábil con servicio extraordinario.	<p>Oficio: 110-2022, con fecha 28 de enero de 2022.</p> <p>Hago referencia a Lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en lo dispuesto en el Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el "Calendario Oficial" expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, al respecto me permito hacer de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al año calendario 2022:</p> <p>01 de enero; primer lunes de febrero (día 7 de febrero), en conmemoración del 05 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 01 y 05 de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre (día 21 de nov), en conmemoración del 20 de noviembre; el 01 de diciembre de cada 6 años, cuando corresponda a la trasmisión de poderes y el 25 de diciembre.</p> <p>No omito hacer de su conocimiento, que en caso de requerir la habilitación de servicios extraordinarios para los días señalados como inhábiles deberán solicitarse en términos de lo dispuesto en el Apartado de actuaciones Previas al Reconocimiento Aduanero, del Manual de Operación Aduanera vigente, los cuales se realizarán dentro del horario de 08:00 horas a las 12:00 horas.</p> <p>Por lo que respecta a la operación de vehículos ligeros en el Puente Internacional "Manuel Ojinaga", se informa que esto no se afecta su operación.</p>																																																																																																																																												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

18	ADUANA DE PIEDRAS NEGRAS	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>Oficio: 000168/2022 del 19 de enero de 2022.</p> <p>Oficio: 000168/2022</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Importación y Exportación vía carretera</th> <th>Sección Aduanera de Ramos Arizpe</th> <th>Operaciones Ferroviarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Domingo 01 de mayo de 2022</td> <td>Inhábil**</td> <td>Inhábil</td> <td>Horario habitual 24 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 05 de mayo de 2022</td> <td>09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>Horario habitual 24 horas</td> </tr> <tr> <td>Viernes 16 de septiembre de 2022</td> <td>09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>Horario habitual 24 horas</td> </tr> <tr> <td>Miércoles 02 de noviembre de 2022</td> <td>09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>Horario habitual 24 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 21 de noviembre de 2022</td> <td>09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>Horario habitual 24 horas</td> </tr> <tr> <td>Domingo 25 de diciembre de 2022</td> <td>Inhábil</td> <td>Inhábil</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>** Día inhábil de acuerdo al artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, vigente; no obstante de operarse de acuerdo al piloto de apertura comercial vía carretera de los días domingo, se hará de su conocimiento oportunamente por los canales habituales.</p> <p>Las revisiones de pasajeros en los Aeropuertos Internacionales "Eulalio Gutiérrez" en Piedras Negras, "Venustiano Carranza" en Monclova y "Plan de Guadalupe" en Ramos Arizpe, así como en los Puentes Internacionales I "Puerta de México" y II "Coahuila 2000" de esta ciudad, se mantendrán operando en los horarios regulares.</p> <p>No omito mencionar que, de requerirse el despacho de mercancías en las fechas indicadas, fuera del horario establecido, las solicitudes de los Servicios Extraordinarios se recibirán en tiempo y forma, mediante los canales habituales para su posible autorización.</p> <p>En cuanto a los trámites administrativos para las fechas antes mencionadas, se indica que no se efectuará recepción de documentos en virtud de tratarse de días inhábiles de acuerdo a la normatividad citada.</p>	Fecha	Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias	Domingo 01 de mayo de 2022	Inhábil**	Inhábil	Horario habitual 24 horas	Jueves 05 de mayo de 2022	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas	Viernes 16 de septiembre de 2022	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas	Miércoles 02 de noviembre de 2022	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas	Lunes 21 de noviembre de 2022	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas	Domingo 25 de diciembre de 2022	Inhábil	Inhábil	Inhábil
Fecha	Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias																												
Domingo 01 de mayo de 2022	Inhábil**	Inhábil	Horario habitual 24 horas																												
Jueves 05 de mayo de 2022	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas																												
Viernes 16 de septiembre de 2022	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas																												
Miércoles 02 de noviembre de 2022	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas																												
Lunes 21 de noviembre de 2022	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas																												
Domingo 25 de diciembre de 2022	Inhábil	Inhábil	Inhábil																												
19	ADUANA DE TORREÓN	Día inhábil	Oficio 048-2022 del 27 de enero de 2022.																												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			<p>De conformidad con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación en vigor; 10 y 18 de la Ley Aduanera vigente; 1, 4 primer párrafo, apartado C, 15, 37, primer párrafo, apartado C, fracción XI y último párrafo y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2021 y Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, se determina calendario oficial, que incluye días inhábiles para la Aduana de Torreón, el cual se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1075 565 1635 740"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Febrero</td> <td>Lunes 7</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>Lunes 21</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>Jueves 14</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>Viernes 15</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>Viernes 16</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>Miércoles 2</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>Lunes 21</td> </tr> </tbody> </table> <p>En dichos días no se computarán plazos y términos legales correspondientes en los actos, trámites y procedimientos que se sustanciarán ante esta Aduana, lo anterior sin perjuicio del personal que cubra guardias y que es necesario para la operación y continuidad en el ejercicio de las facultades de acuerdo a lo previsto en los artículos 13 del CFF y 18 de la Ley Aduanera.</p>	Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)		Febrero	Lunes 7	Marzo	Lunes 21	Abril	Jueves 14	Abril	Viernes 15	Septiembre	Viernes 16	Noviembre	Miércoles 2	Noviembre	Lunes 21																										
Días Inhábiles (No opera la Aduana de Torreón)																																													
Febrero	Lunes 7																																												
Marzo	Lunes 21																																												
Abril	Jueves 14																																												
Abril	Viernes 15																																												
Septiembre	Viernes 16																																												
Noviembre	Miércoles 2																																												
Noviembre	Lunes 21																																												
20	ADUANA DE COLOMBIA	Día inhábil	<p>Oficio 2022/0232 del 25 de enero de 2022.</p> <table border="1" data-bbox="995 959 1709 1292"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>7 de febrero</td> <td>En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>14 de abril</td> <td>Jueves Santo</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>15 de abril</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>1 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día la Batalla de Puebla</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia de México</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>2 de Noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>21 de noviembre</td> <td>En conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>24 de diciembre</td> <td>Noche buena</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>31 de diciembre</td> <td>Fin de año</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente Internacional Solidaridad, que laboran en horarios regulares.</p> <p>Comunicado 13/2022 de fecha 09 de septiembre de 2022.</p> <p>Sobre el particular, se informa que el día 15 de septiembre de 2022 el área de carga importación y exportación se laborará de 08:00 a 22:30 horas y el día 16 de septiembre del presente año "Día de la Independencia de México", se considerará como día inhábil.</p> <p>Por lo que respecta al área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente Internacional Solidaridad, continuara su horario habitual Lunes a Domingo de 08:00 a 00:00 horas.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	1 de enero	Año Nuevo	Inhábil	7 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Inhábil	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Inhábil	14 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 hrs	15 de abril	Viernes Santo	Inhábil	1 de mayo	Día del Trabajo	Inhábil	5 de mayo	Día la Batalla de Puebla	Inhábil	16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil	2 de Noviembre	Día de Muertos	10:00 a 14:00 hrs	21 de noviembre	En conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil	24 de diciembre	Noche buena	10:00 a 14:00 hrs.	25 de diciembre	Navidad	Inhábil	31 de diciembre	Fin de año	10:00 a 14:00 hrs.
Fecha	Conmemoración	Horario																																											
1 de enero	Año Nuevo	Inhábil																																											
7 de febrero	En conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Inhábil																																											
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Inhábil																																											
14 de abril	Jueves Santo	10:00 a 14:00 hrs																																											
15 de abril	Viernes Santo	Inhábil																																											
1 de mayo	Día del Trabajo	Inhábil																																											
5 de mayo	Día la Batalla de Puebla	Inhábil																																											
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Inhábil																																											
2 de Noviembre	Día de Muertos	10:00 a 14:00 hrs																																											
21 de noviembre	En conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana	Inhábil																																											
24 de diciembre	Noche buena	10:00 a 14:00 hrs.																																											
25 de diciembre	Navidad	Inhábil																																											
31 de diciembre	Fin de año	10:00 a 14:00 hrs.																																											



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

21	ADUANA DE MONTERREY	Día inhábil con servicio Extraordinario	Oficio Aduana Monterrey 0541/2022 del 25 de enero de 2022.														
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto táctico</th> <th>Fecha</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>* Aduana de Monterrey</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lunes 07 de febrero en conmemoración del 05 de febrero. ✓ Lunes 21 de marzo en conmemoración del 21 de marzo. </td> <td rowspan="5" style="text-align: center; vertical-align: middle;">SERVICIO EXTRAORDINARIO</td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Domingo 01 de mayo ✓ Jueves 05 de mayo </td> </tr> <tr> <td>*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Viernes 16 de septiembre ✓ Lunes 21 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre. </td> </tr> <tr> <td>* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Domingo 25 de diciembre </td> </tr> </tbody> </table>	Punto táctico	Fecha	Horario	* Aduana de Monterrey			*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lunes 07 de febrero en conmemoración del 05 de febrero. ✓ Lunes 21 de marzo en conmemoración del 21 de marzo. 	SERVICIO EXTRAORDINARIO	*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Domingo 01 de mayo ✓ Jueves 05 de mayo 	*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Viernes 16 de septiembre ✓ Lunes 21 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre. 	* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.
Punto táctico	Fecha	Horario															
* Aduana de Monterrey																	
*Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lunes 07 de febrero en conmemoración del 05 de febrero. ✓ Lunes 21 de marzo en conmemoración del 21 de marzo. 	SERVICIO EXTRAORDINARIO															
*Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Domingo 01 de mayo ✓ Jueves 05 de mayo 																
*Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Viernes 16 de septiembre ✓ Lunes 21 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre. 																
* Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Domingo 25 de diciembre 																
			<p><i>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros en el Aeropuerto Internacional "Gral. Mariano Escobedo" y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán en horarios regulares.</i></p> <p>Los servicios extraordinarios se estarán brindando tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán presentarse dentro de horario y día hábil para su autorización y programación.</p>														
			Comunicado 04/2022 de fecha 09 de septiembre de 2022.														



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			Punto táctico	Fecha	Horario								
			* Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	✓ Jueves 15 de septiembre	SERVICIO ORDINARIO HASTA LAS 15:00 HORAS. SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 15:00 A LAS 18:00 HORAS.								
			*Aduana de Monterrey *Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo *Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria) *Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto) * Terminal Ferroviaria, Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.	✓ Viernes 16 de septiembre	SERVICIO EXTRAORDINARIO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.								
<p><i>Esta disposición no es aplicable al área de pasajeros en el Aeropuerto Internacional "Gral. Mariano Escobedo" y el Aeropuerto Internacional del Norte, que laborarán en horarios regulares.</i></p> <p>Los servicios extraordinarios se estarán brindando tanto para importación como para exportación en cualquiera de los puntos tácticos de esta Aduana, las solicitudes deberán presentarse dentro de horario y día hábil para su autorización y programación.</p>													
22	ADUANA DE MATAMOROS	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio Aduana Matamoros-00-00-2022-029, de fecha 07 de enero de 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"</th> <th>Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville</th> <th>Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Viernes 16 Septiembre</td> <td> Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs </td> </tr> </tbody> </table>			Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"	Viernes 16 Septiembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs
Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"										
Viernes 16 Septiembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. 18:00 a 20:00 hr	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs										
23	ADUANA DE CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>Oficio 800-49-00-00-00-2021-1162 del 31 de diciembre de 2021.</p>										



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			<p>Por medio del presente, conforme a lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación en vigor, en relación con la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 27 de diciembre de 2021, se hacen de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al ejercicio 2022 para el área de carga y oficinas administrativas de esta Aduana de Ciudad Miguel Alemán.</p> <table border="1" data-bbox="1039 544 1680 755"> <thead> <tr> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>07 de febrero</td> </tr> <tr> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>21 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Semana Santa</td> <td>14 y 15 de abril</td> </tr> <tr> <td>Día del Trabajo</td> <td>1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Independencia de México</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>Día de Muertos</td> <td>2 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>21 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> <tr> <td>Año Nuevo</td> <td>1 de enero de 2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante mencionar que la operación en el Puente Internacional de Miguel Alemán y en la Sección Aduanera de Guerrero, será en su horario regular.</p> <p>En caso de requerir algún servicio en los citados días inhábiles, se llevarán a cabo mediante la habilitación de servicio extraordinario que deberá ser solicitado conforme a lo dispuesto en el apartado de "Actuaciones Previas al despacho aduanero" del Nuevo Manual de Operación Aduanera.</p>	Conmemoración	Día inhábil	5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	07 de febrero	Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo	Semana Santa	14 y 15 de abril	Día del Trabajo	1 de mayo	Batalla de Puebla	5 de mayo	Independencia de México	16 de septiembre	Día de Muertos	2 de noviembre	20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	21 de noviembre	Navidad	25 de diciembre	Año Nuevo	1 de enero de 2023
Conmemoración	Día inhábil																								
5 de febrero Aniversario de la Constitución Mexicana	07 de febrero																								
Natalicio de Benito Juárez	21 de marzo																								
Semana Santa	14 y 15 de abril																								
Día del Trabajo	1 de mayo																								
Batalla de Puebla	5 de mayo																								
Independencia de México	16 de septiembre																								
Día de Muertos	2 de noviembre																								
20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana	21 de noviembre																								
Navidad	25 de diciembre																								
Año Nuevo	1 de enero de 2023																								
24	ADUANA DE NUEVO LAREDO	Día inhábil, sin embargo, se establecen horarios de operación	<p>Comunicado 0025/2022.</p> <p>En relación al oficio 800-52-00-00-00-2022-0411 de fecha 11 de enero del 2022, se ratifica el horario de operaciones para el día 16 de septiembre del presente año, en el que se estará laborando en su horario normal en PUENTE III "Comercio Mundial":</p> <table border="1" data-bbox="882 1161 1837 1534"> <tr> <td data-bbox="882 1161 1354 1339"> <p>Viernes 16 de septiembre</p> </td> <td data-bbox="1354 1161 1837 1339"> <p>Importacion 08:00 a 24:00 Doda</p> <p>Exportacion 07:00 a 23:00 Doda</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="882 1339 1354 1534"> <p>OFICINAS</p> <p>UNICAMENTE SE MANTENDRA LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.</p> </td> <td data-bbox="1354 1339 1837 1534"> <p>10:00-14:00 HORAS</p> </td> </tr> </table>	<p>Viernes 16 de septiembre</p>	<p>Importacion 08:00 a 24:00 Doda</p> <p>Exportacion 07:00 a 23:00 Doda</p>	<p>OFICINAS</p> <p>UNICAMENTE SE MANTENDRA LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.</p>	<p>10:00-14:00 HORAS</p>																		
<p>Viernes 16 de septiembre</p>	<p>Importacion 08:00 a 24:00 Doda</p> <p>Exportacion 07:00 a 23:00 Doda</p>																								
<p>OFICINAS</p> <p>UNICAMENTE SE MANTENDRA LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.</p>	<p>10:00-14:00 HORAS</p>																								



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			<p>Por lo que para los días 15 y 16 de septiembre de 2022, el horario de trabajo, será el del horario habitual, sin tener modificaciones.</p>											
25	ADUANA DE CIUDAD REYNOSA	Día inhábil, sin embargo, se establecen horarios de operación	<p>Boletín informativo 018/2022, de fecha 30 de agosto de 2022.</p> <p>Con el gusto de saludarles, se informa el horario de servicio para el próximo 16 de septiembre del presente año. Se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.</p> <p>Horario de operación:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Puente Internacional Nuevo Amanecer</td> <td><u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> <td>Vacíos: Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Servicios extraordinarios: Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.</td> </tr> <tr> <td>Puente Internacional Anzaldúas</td> <td colspan="2">Vacíos de 08:00 a 15:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera "Las Flores" Progreso</td> <td><u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> <td><u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> </tr> </table>	Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	Vacíos: Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	Servicios extraordinarios: Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.		Puente Internacional Anzaldúas	Vacíos de 08:00 a 15:00 horas.		Sección Aduanera "Las Flores" Progreso	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas
Puente Internacional Nuevo Amanecer	<u>Carga:</u> Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	Vacíos: Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas												
	Servicios extraordinarios: Serán autorizados en horario de 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.													
Puente Internacional Anzaldúas	Vacíos de 08:00 a 15:00 horas.													
Sección Aduanera "Las Flores" Progreso	<u>Carga:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	<u>Vacíos:</u> Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas												
26	ADUANA DE TAMPICO	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>Oficio: 136-02-15-00-00-2022-001866 de fecha 08 de septiembre de 2022.</p> <p>Por medio del presente se hace de su conocimiento que, esta Aduana de Tampico, en conmemoración del 16 de septiembre suspenderá labores el día viernes 16 de septiembre del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente.</p> <p>De la misma manera se agradecerá hacer extensivo el presente a todos sus asociados y clientes a fin de tomar las medidas necesarias y de manera oportuna se programen las operaciones de comercio exterior.</p> <p>En razón de lo anterior, las solicitudes de servicio extraordinario para el despacho de mercancías de importación y de exportación que se requieran, se recibirán a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 15 de septiembre de 2022.</p>											



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

27	ADUANA DE TUXPAN	Pendiente de confirmación	Pendiente de información.															
28	ADUANA DE AGUASCALIENTES	Pendiente de confirmación	Pendiente de información.															
29	ADUANA DE GUADALAJARA	Se establecen horarios de operación	<p>Circular 06/2022 del 06 de septiembre de 2022.</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Aduana de Guadalajara</td> <td>Jueves 15 de septiembre de 2022</td> <td>08:00 a 16:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 16 de septiembre de 2022</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria</td> <td>Jueves 15 de septiembre de 2022</td> <td>Normal de 08:00 a 15:00</td> </tr> <tr> <td>Viernes 16 de septiembre de 2022</td> <td>Inhábil</td> </tr> </table> <p>Cabe señalar que para los días señalados no se autorizarán servicios extraordinarios, por lo que se sugiere tomen medidas que consideren pertinentes y programen en tiempo sus operaciones de comercio exterior para que no se vean afectadas; por otro lado, las solicitudes de servicios extraordinarios para el fin de semana se estarán recibiendo en el correo habitual hasta las 15:00 horas del 15 de septiembre de 2022.</p> <p>De igual manera, se les comunica que la dependencia SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) con presencia en esta Aduana, informó que operará de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">SADER</td> <td>Jueves 15 de septiembre de 2022</td> <td>Horario normal</td> </tr> <tr> <td>Viernes 16 de septiembre de 2022</td> <td>inhábil</td> </tr> </table>	Aduana de Guadalajara	Jueves 15 de septiembre de 2022	08:00 a 16:00 horas.	Viernes 16 de septiembre de 2022	Inhábil	Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria	Jueves 15 de septiembre de 2022	Normal de 08:00 a 15:00	Viernes 16 de septiembre de 2022	Inhábil	SADER	Jueves 15 de septiembre de 2022	Horario normal	Viernes 16 de septiembre de 2022	inhábil
Aduana de Guadalajara	Jueves 15 de septiembre de 2022	08:00 a 16:00 horas.																
	Viernes 16 de septiembre de 2022	Inhábil																
Sección Aduanera Terminal Intermodal Ferroviaria	Jueves 15 de septiembre de 2022	Normal de 08:00 a 15:00																
	Viernes 16 de septiembre de 2022	Inhábil																
SADER	Jueves 15 de septiembre de 2022	Horario normal																
	Viernes 16 de septiembre de 2022	inhábil																
30	ADUANA DE MANZANILLO	Día inhábil	Oficio 132-02-11-00-00-18620-2022, con fecha 29 de agosto de 2022.															



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> <th>Cierre de Recintos</th> <th>Servicio Extraordinario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jueves 15 de septiembre de 2022</td> <td>07:00 a 15:00 hrs.</td> <td>14:00 hrs.</td> <td>14:00 a 16:00 hrs.</td> <td>Se habilitarán 2 horas para servicio extraordinario, para el caso de copias simples de importación y exportación horario normal con oficio de autorización de servicio extraordinario de forma convencional.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 16 de septiembre de 2022</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>Cierre: <u>jueves 16 de septiembre a partir de las 00:01 horas.</u> Apertura: <u>para ingreso y salida a partir de las 23:00 horas del mismo día.</u></td> </tr> </tbody> </table> <p>Importación, Exportación y Vacíos vía FFCC. – El jueves 15 de septiembre, será horario ordinario para las ventanas 1, 2, 3 y 4; el viernes 16 de septiembre permanecerá cerrado.</p> <p>Lo anterior para que se tomen las medidas que consideren pertinentes, de manera que puedan agilizar las operaciones y programar en tiempo sus despachos de mercancía, a fin de no verse afectadas las operaciones de comercio exterior.</p>	Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios	Jueves 15 de septiembre de 2022	07:00 a 15:00 hrs.	14:00 hrs.	14:00 a 16:00 hrs.	Se habilitarán 2 horas para servicio extraordinario, para el caso de copias simples de importación y exportación horario normal con oficio de autorización de servicio extraordinario de forma convencional.	Viernes 16 de septiembre de 2022	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Cierre: <u>jueves 16 de septiembre a partir de las 00:01 horas.</u> Apertura: <u>para ingreso y salida a partir de las 23:00 horas del mismo día.</u>
Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios														
Jueves 15 de septiembre de 2022	07:00 a 15:00 hrs.	14:00 hrs.	14:00 a 16:00 hrs.	Se habilitarán 2 horas para servicio extraordinario, para el caso de copias simples de importación y exportación horario normal con oficio de autorización de servicio extraordinario de forma convencional.														
Viernes 16 de septiembre de 2022	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Cierre: <u>jueves 16 de septiembre a partir de las 00:01 horas.</u> Apertura: <u>para ingreso y salida a partir de las 23:00 horas del mismo día.</u>														
31	ADUANA DE LÁZARO CÁRDENAS	Se establece horario de operación	<p>Comunicado 13 de septiembre de 2022.</p> <p>En relación al oficio Aduana Marítima de Lázaro Cárdenas Michoacán 00188/2022 de fecha 13 de enero de 2022, donde se informan los días inhábiles correspondientes al año 2022 y su horario de servicio, se hace de conocimiento que se deja sin efectos lo indicado para el día 16 de septiembre, quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Horario laboral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Viernes 16 de septiembre</td> <td>10:00 a 14:00 (sin autorización de servicio extraordinario)</td> </tr> <tr> <td>Sábado 17 de septiembre</td> <td>Inhábil (sin autorización de servicio extraordinario)</td> </tr> <tr> <td>Domingo 18 septiembre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior a fin de que se tomen las medidas operativas que consideren pertinentes.</p>	Fecha	Horario laboral	Viernes 16 de septiembre	10:00 a 14:00 (sin autorización de servicio extraordinario)	Sábado 17 de septiembre	Inhábil (sin autorización de servicio extraordinario)	Domingo 18 septiembre								
Fecha	Horario laboral																	
Viernes 16 de septiembre	10:00 a 14:00 (sin autorización de servicio extraordinario)																	
Sábado 17 de septiembre	Inhábil (sin autorización de servicio extraordinario)																	
Domingo 18 septiembre																		



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

32	ADUANA DE GUANAJUATO	Día inhábil	<p>Oficio: 0244-2022 del 02 de febrero de 2022.</p> <table border="1" data-bbox="919 496 1776 878"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7 de febrero</td> <td>En sustitución del 5 de febrero (aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Aniversario del Natalicio de Benito Juárez</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>14 y 15 de abril</td> <td>Jueves y viernes Santo</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Conmemoración de la Batalla de Puebla</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>16 de Septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>2 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>21 de noviembre</td> <td>En sustitución del 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)</td> <td>inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Horario	7 de febrero	En sustitución del 5 de febrero (aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)	inhábil	21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	inhábil	14 y 15 de abril	Jueves y viernes Santo	inhábil	5 de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	inhábil	16 de Septiembre	Día de la Independencia	inhábil	2 de noviembre	Día de Muertos	inhábil	21 de noviembre	En sustitución del 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)	inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario																									
7 de febrero	En sustitución del 5 de febrero (aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)	inhábil																									
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	inhábil																									
14 y 15 de abril	Jueves y viernes Santo	inhábil																									
5 de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	inhábil																									
16 de Septiembre	Día de la Independencia	inhábil																									
2 de noviembre	Día de Muertos	inhábil																									
21 de noviembre	En sustitución del 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)	inhábil																									
33	ADUANA DE QUERÉTARO	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>Oficio ANAM-ADUQRO-00-2022-2223 de fecha 10 de marzo de 2022.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, en relación con los artículos 12 y 13 del Código Fiscal de la Federación vigente, ordenamiento legal de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1º; a través de los cuales se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2022, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en las oficinas administrativas, dependientes de esta Aduana de Querétaro, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="903 1117 1759 1450"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>1º de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>5º de mayo</td> <td>Conmemoración de la Batalla de Puebla</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>21 de noviembre</td> <td>En sustitución del 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que, en caso de realizar operaciones de comercio exterior en los días citados, deberán solicitar su servicio extraordinario a más tardar a las 16:00 hrs del día hábil anterior a la operación de que se trate, de conformidad con lo establecido en la regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Inhábil	1º de mayo	Día del Trabajo	Inhábil	5º de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil	16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil	21 de noviembre	En sustitución del 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)	Inhábil	25 de diciembre	Navidad	Inhábil			
Fecha	Conmemoración	Horario																									
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Inhábil																									
1º de mayo	Día del Trabajo	Inhábil																									
5º de mayo	Conmemoración de la Batalla de Puebla	Inhábil																									
16 de septiembre	Día de la Independencia	Inhábil																									
21 de noviembre	En sustitución del 20 de noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana)	Inhábil																									
25 de diciembre	Navidad	Inhábil																									



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

34	ADUANA DE TOLUCA	Día inhábil.	<p>Comunicado 013/2022, con fecha 07 de septiembre de 2022.</p> <p>Usuarios de Comercio Exterior:</p> <p>Con base en lo establecido en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en los que se establece como día de descanso obligatorio el 16 de septiembre, se hace de su conocimiento que el viernes 16 de septiembre de 2022, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación.</p> <p>Lo anterior, a efecto de que tomen las medidas necesarias y de manera oportuna programen sus operaciones de comercio exterior. Asimismo, se solicita hacer extensiva dicha información a todos sus clientes y asociados.</p>						
35	ADUANA DE ACAPULCO	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>Oficio: 122-02-01-00-00-0288 con fecha 09 de septiembre de 2022.</p> <p>Por medio del presente, se comunica el horario de operación establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para el día viernes 16 de septiembre de 2022:</p> <table border="1" data-bbox="1033 1032 1667 1143"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>viernes 16 de septiembre de 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para los días citados, deberán ser requeridos antes de las 15:00 horas del día jueves 15 de septiembre de 2022.</p> <p>Asimismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, éste seguirá siendo de 24 horas, para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p> <p>Todo lo anterior se hace de su conocimiento oportunamente, con la finalidad de que estén en posibilidad de programar su operación.</p>	Punto Operativo	viernes 16 de septiembre de 2022	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	viernes 16 de septiembre de 2022								
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
36	ADUANA DE COATZACOALCOS	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>Oficio 126-02-05-00-00-2022-657, de fecha 9 de septiembre de 2022.</p>						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			<p>Viernes 16 de septiembre del 2022.</p> <p>Se laborará mediante servicio extraordinario para procesamiento de pedimentos en el Modulo de Selección Automatizada. Por lo anterior, deberán solicitarse los servicios el día miércoles 14 de septiembre de 2022 antes de las 5pm mediante la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) para los días jueves 15 y viernes 16 de septiembre 2022.</p> <p>El día sábado 17 de septiembre del 2022 se laborará en horario de 09:00 a 11:00 horas para procesamiento de pedimentos en el Módulo de Selección Automatizada y deberán solicitarse los servicios antes de las 11am mediante la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) para los días sábado 18 y domingo 19 de septiembre 2022.</p>									
37	ADUANA DE DOS BOCAS	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>Oficio 127-02-06-00-00-2022-1243, de fecha 9 de septiembre de 2022.</p> <p>Por medio del presente, se les comunica los horarios de operación en los diferentes puntos tácticos de esta Aduana para el día 16 de septiembre de 2022 toda vez que es considerado como día inhábil.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Táctico</th> <th>Horario para el día 16 de septiembre de 2022</th> <th>Horarios de otras dependencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana Sede, Paraíso Tabasco</td> <td>Por ser días inhábiles, se atenderán los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td> <td>En este punto táctico, no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA, SENASICA PROFEPA, SEMARNAT y GUARDIA NACIONAL.</td> </tr> <tr> <td>Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá, Chiapas.</td> <td>00:00 a 23:59 horas</td> <td>SAGARPA-SENASICA, GUARDIA NACIONAL E INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN de 00:00 a 23:59 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Punto Táctico	Horario para el día 16 de septiembre de 2022	Horarios de otras dependencias	Aduana Sede, Paraíso Tabasco	Por ser días inhábiles, se atenderán los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En este punto táctico, no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA, SENASICA PROFEPA, SEMARNAT y GUARDIA NACIONAL.	Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá, Chiapas.	00:00 a 23:59 horas	SAGARPA-SENASICA, GUARDIA NACIONAL E INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN de 00:00 a 23:59 horas
Punto Táctico	Horario para el día 16 de septiembre de 2022	Horarios de otras dependencias										
Aduana Sede, Paraíso Tabasco	Por ser días inhábiles, se atenderán los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En este punto táctico, no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA, SENASICA PROFEPA, SEMARNAT y GUARDIA NACIONAL.										
Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá, Chiapas.	00:00 a 23:59 horas	SAGARPA-SENASICA, GUARDIA NACIONAL E INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN de 00:00 a 23:59 horas										
38	ADUANA DE PUEBLA	Día inhábil con servicio extraordinario.	<p>Comunicado 12 de septiembre de 2022.</p> <p>Debido a que el viernes 16 de septiembre de 2022 se considera inhábil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y artículo 1º primer párrafo de la Ley Aduanera; se les comunica que en caso de requerir servicio extraordinario de carga para el día en mención, deberán hacerlo del conocimiento de esta Aduana de Puebla el día jueves 15 de septiembre del presente a más tardar a las 17:00 horas para empresas no</p>									



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			<p>certificadas y hasta las 20:00 horas, para empresas certificadas, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 10 primer párrafo, 18 y 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022.</p> <p>Para el caso de vuelos comerciales y privados, el servicio transcurrirá de manera habitual.</p>																							
39	ADUANA DE VERACRUZ	Día inhábil	<p>Comunicado 02/22, con fecha 07 de enero de 2022.</p> <p>Se hace de su conocimiento los días que se consideran como inhábiles para operaciones de Importación y Exportación para el año 2022:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>DIA</th> <th>ESTATUS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Febrero</td> <td>Lunes 07</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>Lunes 21</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Abril</td> <td>Jueves 14</td> <td>Importación - Exportación 07:00 a 14:00 hrs De 12:01 hrs. a 14:00 hrs. circulan empresas certificadas y de 12:01 hrs. a 16:00 hrs. circulan servicios extraordinarios únicamente.</td> </tr> <tr> <td>Viernes 15</td> <td>Inhábil.</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>Jueves 05</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>Viernes 16</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>Lunes 21</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	MES	DIA	ESTATUS	Febrero	Lunes 07	Inhábil	Marzo	Lunes 21	Inhábil	Abril	Jueves 14	Importación - Exportación 07:00 a 14:00 hrs De 12:01 hrs. a 14:00 hrs. circulan empresas certificadas y de 12:01 hrs. a 16:00 hrs. circulan servicios extraordinarios únicamente.	Viernes 15	Inhábil.	Mayo	Jueves 05	Inhábil	Septiembre	Viernes 16	Inhábil	Noviembre	Lunes 21	Inhábil
MES	DIA	ESTATUS																								
Febrero	Lunes 07	Inhábil																								
Marzo	Lunes 21	Inhábil																								
Abril	Jueves 14	Importación - Exportación 07:00 a 14:00 hrs De 12:01 hrs. a 14:00 hrs. circulan empresas certificadas y de 12:01 hrs. a 16:00 hrs. circulan servicios extraordinarios únicamente.																								
	Viernes 15	Inhábil.																								
Mayo	Jueves 05	Inhábil																								
Septiembre	Viernes 16	Inhábil																								
Noviembre	Lunes 21	Inhábil																								
40	ADUANA DE CANCÚN	Día inhábil con servicio extraordinario	Oficio: 124-02-03-00-00-2022-7495 del 31 de agosto de 2022.																							



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

			<p>Por medio del presente, se hace de su conocimiento los horarios de operación del área de carga establecidos para la Aduana de Cancún para el día 16 de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en materia aduanera por disposición expresa del artículo 1º de la Ley Aduanera en vigor.</p> <table border="1" data-bbox="940 548 1650 618"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>viernes 16 de septiembre de 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Cancún</td> <td>Solo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicio extraordinario deberán ser enviadas antes de las 16:00 horas del día 15 de septiembre de 2022.</p> <p>Cabe indicar que en lo que respecta a los horarios de operación de las salas internacionales de pasajeros (Aeropuerto Internacional de Cancún), se laborará las 24 horas, en la atención y despacho de pasajeros, capitanes, pilotos y tripulación de las aeronaves que arriben por dichos puntos de entrada.</p> <p>Se hace de conocimiento los horarios anteriores, con la finalidad de que estén en posibilidad de programar su operación.</p>	Punto Operativo	viernes 16 de septiembre de 2022	Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios
Punto Operativo	viernes 16 de septiembre de 2022						
Aduana de Cancún	Solo servicios extraordinarios						
41	ADUANA DE CIUDAD DEL CARMEN	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>Oficio 00916/2022, de fecha 12 de septiembre de 2022.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021 y su última reforma del 09 de marzo de 2022, así como en términos del artículo Octavo Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2002; por este medio se hace del conocimiento que el día viernes 16 de septiembre de 2022, se considera inhábil por disposición oficial en conmemoración al "Aniversario de la Independencia de México", por lo que esta Aduana de Ciudad del Carmen suspenderá labores administrativas, reanudándolas el lunes 19 de septiembre de 2022 en horario de 08:00 a 17:00 horas.</p> <p>En caso de que, como Agente Aduanal, Representante Legal o Agencia Aduanal, se requiera la prestación de algún servicio extraordinario de conformidad con el artículo 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022 y Manual de Operación Aduanera vigente, se presentará la solicitud a más tardar a las 14:00 horas del día jueves 15 de septiembre de 2022, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM), adjuntando el documento aduanero pagado de la operación de que se trate, así como el pago de derechos por la cantidad de \$251.00 (Doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) previsto en el artículo 40 inciso u) de la Ley Federal de Derechos vigente, mismo que realizara mediante línea de captura en la plataforma MUPEA.</p> <p>Las solicitudes que en el mismo sentido realicen los Agentes Navieros o Consignatarios de Buques, se presentarán mediante escrito libre cumpliendo los requisitos previstos en la regla 1.2.2 General de Comercio Exterior para 2022, y se ingresarán al "Buzón de Trámites" de esta Dependencia, en los términos descritos en el párrafo anterior.</p> <p>Se precisa que, recibida la solicitud será revisada y analizada por esta autoridad aduanera, a fin de proceder con su autorización cuando existan causas justificadas y las necesidades del servicio lo ameriten; de no recibir respuesta favorable, el despacho se tendrá que reprogramar en día y hora hábil.</p>				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

42	ADUANA DE CIUDAD HIDALGO	Día inhábil	<p>Oficio 304/2022 del 27 de enero de 2022.</p> <p>Mediante el presente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981, así como en el artículo 19 fracción XLII, en relación con el artículo 21, inciso A), fracción I, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, y a la resolución miscelánea fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2021 y en la regla 2.1.6; a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, me permito informar a ustedes los días inhábiles para el año 2022, señalándose para tales efectos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lunes 07 de febrero de 2022. (En conmemoración del 05 de febrero). • Lunes 21 de marzo de 2022. • Jueves 14 y viernes 15 de abril de 2022. • Domingo 01 de mayo de 2022. • Jueves 05 de mayo de 2022. • Viernes 16 de septiembre de 2022. • Miércoles 02 de noviembre de 2022. • Lunes 21 de noviembre de 2022. (En conmemoración del 20 de noviembre). • Domingo 25 de diciembre de 2022. 						
43	ADUANA DE PROGRESO	Pendiente de confirmación	Pendiente de información.						
44	ADUANA DE SUBTENIENTE LÓPEZ	Pendiente de confirmación	Pendiente de información.						
45	ADUANA DE SALINA CRUZ	Pendiente de confirmación	Pendiente de información.						
46	ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día inhábil con servicio extraordinario	<p>Oficio 139-03-01-00-01-2022-44371, 05 de septiembre de 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Operación</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 de septiembre de 2022</td> <td>Servicios Extraordinarios -Operaciones con servicios extraordinarios.</td> <td>Los servicios extraordinarios para el 16 de septiembre de 2022 se recibirán hasta el día 15 de septiembre de 2022, conforme a lo siguiente: *Tratándose de empresas certificadas con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 hrs. *Para todos los demás casos, el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Operación	Observaciones	16 de septiembre de 2022	Servicios Extraordinarios -Operaciones con servicios extraordinarios.	Los servicios extraordinarios para el 16 de septiembre de 2022 se recibirán hasta el día 15 de septiembre de 2022, conforme a lo siguiente: *Tratándose de empresas certificadas con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 hrs. *Para todos los demás casos, el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 hrs.
Fecha	Operación	Observaciones							
16 de septiembre de 2022	Servicios Extraordinarios -Operaciones con servicios extraordinarios.	Los servicios extraordinarios para el 16 de septiembre de 2022 se recibirán hasta el día 15 de septiembre de 2022, conforme a lo siguiente: *Tratándose de empresas certificadas con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 hrs. *Para todos los demás casos, el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 hrs.							
47	ADUANA DE MÉXICO	Día inhábil	Oficio 119-2022 del 20 de enero de 2022						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA No. 119.22
CIR_GJN_MEG_119.22**

DÍAS INHÁBILES			
Día	Conmemoración		
Sábados y Domingos	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.		
Sábado 01 de enero de 2022	Señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.		
Lunes 07 de febrero de 2022	En conmemoración del 05 de febrero, señalado en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación.		
Lunes 21 de marzo de 2022	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.		
Jueves 14 de abril de 2022	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.		
Viernes 15 de abril de 2022	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.		
Domingo 01 de mayo de 2022	En conmemoración del 01 de mayo, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.		
Jueves 05 de mayo de 2022	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.		
Viernes 16 de septiembre de 2022	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.		
Miércoles 02 de noviembre de 2022	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.		
Lunes 21 de noviembre de 2022	En conmemoración del 20 de noviembre, señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.		
Domingo 25 de diciembre de 2022	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.		

48	ADUANA DE ALTAMIRA	Día inhábil con servicio extraordinario.	<p>Oficio 123-02-02-00-00-2022-05659, de fecha 07 de septiembre de 2022.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en artículo 12, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 1, primer párrafo de la Ley Aduanera, se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa suspenderá labores los días viernes 16 y sábado 17 de septiembre del año en curso, reanudando operaciones, el lunes 19 de septiembre del presente.</p> <p>No se omite manifestar que, durante este periodo, solamente se proporcionarán servicios extraordinarios para trámite de buques tanque y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) en los horarios establecidos:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="text-align: center;">Horarios de recepción: Jueves 15 de septiembre de 2022 de 09:00 a 19:00 horas</p> </div> <p>Por lo antes expuesto solicito hacer del conocimiento oportuno de sus agremiados y clientes, a fin de programar adecuadamente sus operaciones, tomar las medidas necesarias y evitar contratiempos.</p>
49	ADUANA DE CIUDAD CAMARGO	Se establecen horarios de operación.	<p style="color: orange;">Se confirmó verbalmente con la Aduana que laborará de la forma siguiente:</p> <p>Horario del 16 septiembre de 2022: 09:00 a 13:00 horas.</p>